



Resolución No. 282-AD-74

Lima, 18 de Noviembre de 1974

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con los Servicios Excepcionales de personal calificado para desarrollar las actividades programadas por el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que para tal efecto se ha firmado los respectivos Contratos de Locación de Servicios Excepcionales;

Estando a lo informado por el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes y por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva de conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555 y el Art. 3° del D.S. N° 033-72-PM del 26 de Diciembre de 1974;

SE RESUELVE:

APROBAR los Contratos de Locación de Servicios Excepcionales del personal que a continuación se detalla y en la forma siguiente:

I.- Por el período comprendido entre el 14 al 21 de Octubre del año en curso; para dictar charlas a la Comunidad de San Luis;

<u>NOMBRE</u>	<u>LABOR</u>	<u>REMUNERACION</u> <u>UNICA</u>
ENRIQUE KINDLIMAN BRADAYRAC	Dictado de Charlas	S/ 1,500.00
ALEJANDRO ZANUTELLI SCHEEL	Dictado de Charlas	" 1,500.00

II.- Por el período comprendido entre el 17 de Setiembre al 31 de Octubre del año en curso; para desarrollar el curso de Legislación RED, para los monitores.

<u>NOMBRE</u>		
VICTOR LUCHO PEÑA	Orientación Legislación RED	S/ 4,800.00
JULIO GOMEZ ROMERO	Recreación Comunal	" 14,400.00
HUGO PATIÑO PATIÑO	Orientación Dinámica de Grupo	" 4,800.00

Regístrese y Comuníquese.

OCA/UP
maju.



INGO, GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED